



Municipalidad Provincial de Paita

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Sesquicentenario de la Creación Política de la Provincia de Paita"

Nº 657-2011-MPP/A
Paita, 07 de julio del 2011

VISTO: El Informe Nº 046-2011-MPP/STCEM de fecha 28 de junio del 2011 emitido por el Secretario Técnico ante el Consejo Educativo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con la Resolución Vice Ministerial Nº 0025-2011-MPP/STCEM sobre el Plan Nacional de la Campaña de Sensibilización y Movilización por la Educación Inclusiva en el marco de la década de la Educación Inclusiva 2003-2011 y de acuerdo a la Directiva Nº 26-2011-ME/VMGP-DIGEBE "IV Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva 2011".

Que, mediante el documento del visto, el Secretario Técnico ante el Consejo Educativo Municipal, solicita al Titular del Pliego, la conformación del Comité Organizador del "IV Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Educación Inclusiva 2011", cuyos integrantes serán: En Representación del Alcalde de la Municipalidad de Paita, regidor y Presidente de la Comisión Nº IV Educación, Cultura, Deporte y Recreación, señor Pedro Luis Cuadros Alzamora, Prof. María Patricia Gutiérrez de Vásquez, Especialista de Educación Inicial de la Secretaría Técnica del CEM, como representante del Nivel Inicial; Prof. Prudencia Herenia Rosado de Aldana, especialista de Educación Primaria de la Secretaría Técnica del CEM, como representante del Nivel Primario; Lic. Carmen Guisela Hernández Mauricio, coordinadora del área de Gestión Pedagógica de la Secretaría Técnica del CEM, representante del Nivel Primario; Bach. Luis Alberto Silva Bruno, encargado del área de Administración de la Secretaría Técnica del CEM y representante del Nivel Secundario.

Que, con Informe Nº 0595-2011-GAJ-MPP de fecha 04 de julio del 2011, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta comuna, es de la opinión que se declare procedente se emita la Resolución de Alcaldía donde se reconozca el comité organizador del IV Concurso Nacional de Experiencias exitosas en Educación Inclusiva 2011.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar el Comité Organizador del "IV Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva 2011", el mismo que esta conformado de la siguiente manera:

- Representante de Alcalde.
 - Sr. Pedro Luis Cuadros Alzamora - Regidor (Presidente de la Comisión IV Educación, Cultura, Deporte y Recreación).
- Representante de Nivel Inicial.
 - Prof. María Patricia Gutiérrez de Vásquez (Especialista de Educación Inicial de la Secretaría Técnica del CEM).
- Representante de Nivel Primario.
 - Prof. Prudencia Herenia Rosado de Aldana (Especialista de Educación Primaria de la Secretaría Técnica del CEM).
- Representante de Nivel Secundario.
 - Lic. Carmen Guisela Hernández Mauricio (Coordinadora del área de Gestión Pedagógica de la Secretaría Técnica del CEM).
- Representante del Nivel Secundario.
 - Bach. Luis Alberto Silva Bruno (Encargado del área de Administración de la Secretaría Técnica del CEM).

ARTICULO SEGUNDO: Hágase de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución a los integrantes del comité y Áreas Administrativas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Porfirio Méca Andrade
ALCALDE

